

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**29079** ORDEN de 21 de noviembre de 1991 por la que se anuncia la convocatoria pública para proveer de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, en los Servicios Centrales de la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1 b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en la relación de puestos de trabajo de este Ministerio.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Secretario general de Asuntos Penitenciarios, Subdirección General de Gestión de Personal, calle Alcalá, 38, 28071 Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio o en los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercera.-Los aspirantes acompañarán junto con la solicitud, en la que harán constar sus datos personales y número de Registro de Personal, su curriculum vitae, en el que figuren los títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Madrid, 21 de noviembre de 1991.-P. D. (Orden de 17 de mayo de 1991), el Secretario general de Asuntos Penitenciarios, Antoni Asunción Hernández.

Ilmo. Sr. Secretario general de Asuntos Penitenciarios.

## ANEXO

Número de orden: 1. Centro Directivo, denominación puesto de trabajo: Inspector de Servicios. Números de puestos: Cuatro. Localidad: Madrid. Grupo: A/B. Nivel de complemento de destino: 26. Complemento específico anual: 1.098.948 pesetas.

**29080** ORDEN de 26 de noviembre de 1991 por la que se anuncia, a libre designación entre funcionarios, puestos de trabajo vacantes en este Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en la Relación de Puestos de Trabajo aprobadas por la Comisión Interministerial de Retribuciones para este Ministerio.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Subsecretaría del Ministerio de Justicia (calle de los Reyes, número 1, 28015 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.-De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública debe llevar a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada en la resolución de la presente convocatoria.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Madrid, 26 de noviembre de 1991.-P. D. (Orden de 17 de mayo de 1991), el Subsecretario, Fernando Pastor López.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

## ANEXO QUE SE CITA

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Localidad	Específico	Adscripción	
					Administración	Grupo
<b>SUBSECRETARÍA</b>						
<i>Gerencia Territorial de Justicia de La Rioja en Logroño</i>						
Gerente .....	1	26	Logroño .....	1.275.936	AE	A/B
<i>Gerencia Territorial de Justicia de Asturias en Oviedo</i>						
Gerente .....	1	26	Oviedo .....	1.275.936	A1	A/B
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO</b>						
<i>Unidad de Apoyo</i>						
Vocal Asesor .....	1	30	Madrid .....	1.620.744	AE	A